ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA 03-CIIV-EPN-2023

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023, siendo las 11h18, se instala la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se lleva a cabo en la sala de sesiones del Consejo Politécnico.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Doctora	Alexandra Alvarado	Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación
Doctora	Cintya Lanchimba	Representante de la Facultad de Ciencias
Máster	Ma. Fernanda Orquera	Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas
Doctora	Carla Manciati	Representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Doctor	Nelson Granda	Representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (S)
Doctora	Sandra Procel	Representante de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Doctor	Edgar Cando	Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Máster	Marcelo Salvador	Representante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria (S)
Doctor	Marco Benalcázar	Representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas (S)
Doctor	Mario Ruiz	Director del Instituto Geofísico

No participa en la sesión el Ph.D. Fabián Ernesto Pérez Yauli, Representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, por lo que se vincula el Ph.D. Nelson Victoriano Granda Gutiérrez, Jefe del Departamento de Energía Eléctrica, Subrogante.

No participa en la sesión la Ph.D. Rosa del Carmen Navarrete Rueda, Representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, por lo que se vincula el Ph.D. Marco Enrique Benalcázar Palacios, Jefe del Departamento de Informática y Ciencias de la Computación, Subrogante.

No participa en la sesión el Ph.D. Sebastián Aníbal Taco Vásquez, Representante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, por lo que se vincula el M.Sc. Marcelo Fernando Salvador Quiñones, Jefe del Departamento de Ingeniería Química, Subrogante.

Es importante mencionar que, mediante Memorando EPN-JE-CIIV-2023-001-M, la M.Sc. Narcisa Romero Vega, Presidente de la Junta Electoral del proceso para captar dos representantes de los estudiantes ante Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, con sus respectivos alternos, convocado a través de Resolución RCIIV-238-2022, notifica la Resolución **JE-EECIIV-11-2023**, dando a conocer que en el proceso referido se contó con la participación del 24.54% de los estudiantes empadronados, por lo cual, conforme lo establecido en el artículo 27 del Reglamento General de Elecciones, la elección no es **válida**. Por lo expuesto, al momento no se cuenta con la participación de representantes estudiantiles ante este Órgano.

En calidad de invitados a la sesión, se integran: El Ph.D. Leonardo David Ortega Camino, Director de Posgrados; el Ph.D. Byron Fabricio Acosta Andino, Director de Innovación y Vinculación; y, la Ph.D. Martha Cecilia Paredes Paredes, Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, quien integra el Consejo Politécnico.

De igual manera, participan, por solicitud de la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, en los puntos pertinentes, servidores de la Dirección de Investigación y de la Dirección de Posgrados.

La Secretaría de la sesión se encuentra a cargo de la Ab. José Daniel Vázquez, delegado del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en consideración de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación que se encuentran presentes en la sesión **el orden del día planteado en la convocatoria**:

1. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 02/2023.

2. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de cierre del Proyecto PII-DEPCA-01-2017.

3. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la propuesta de reforma al Normativo para la creación, conformación y funcionamiento del Comité de Ética en la Investigación (CEIN) de la Escuela Politécnica Nacional.

4. Designación del Presidente del Comité de Ética en la Investigación (CEIN).

5. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, la designación de nuevos miembros al Comité Doctoral del Doctorado en Ciencias de la Mecánica.

6. Varios.

No se presentan solicitudes de modificación al orden del día planteado en la convocatoria, el cual se aprueba por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 02/2023.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión ordinaria efectuada el 31 de enero de 2023 y reinstalada el 07 de febrero de 2023.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, con la abstención del Ph.D. Marco Benalcázar, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-034-2023

Aprobar el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, instalada el 31 de enero de 2023 y reinstalada el 07 de febrero de 2023.

Punto 2.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de cierre del Proyecto PII-DEPCA-01-2017.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe IC-23-05-PII-DEPCA-01-2017, señalando, en lo principal, que el Proyecto de Investigación interno sin financiamiento PII-DEPCA-01-2017, fue dirigido por el Ing. Fausto Ernesto Sarrade Dueñas, quien se ha jubilado de la institución.

Los integrantes de este Consejo analizan el informe en referencia, determinando que es procedente el cierre con incumplimiento, conforme lo establecido en el Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional en su artículo 40, literal g), numeral 6.

g) Cerrado con incumplimiento: *Un proyecto se puede declarar como cerrado con incumplimiento cuando:*

1. *De manera injustificada, los objetivos aprobados no se han cumplido en su totalidad.*
2. *De manera injustificada, no se ha cumplido con el alcance del proyecto.*
3. *No se ha cumplido con todos los productos.*
4. *El producto mínimo viable tiene un informe de no validación por la comisión.*
5. *El informe final no ha sido entregado una vez que han transcurrido seis meses después de la fecha de entrega del informe final.*
6. *El Director del proyecto se haya desvinculado de la Escuela Politécnica Nacional por jubilación, renuncia, enfermedad u otras causas de fuerza mayor.*

Por mayoría de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, con la abstención del Ph.D. Edgar Cando, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-035-2023

Artículo único.- *Con base en el Informe IC-23-05-PII-DEPCA-01-2017, en aplicación de lo determinado en el numeral 6 del literal g) del artículo 40 del Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre de proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional,* ***aprobar el cierre con incumplimiento*** *del Proyecto PII-DEPCA-01-2017, el cual fue dirigido por el Ing. Fausto Ernesto Sarrade Dueñas.*

El Informe IC-23-05-PII-DEPCA-01-2017 es parte integrante de la presente resolución.

Punto 3.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la propuesta de reforma al Normativo para la creación, conformación y funcionamiento del Comité de Ética en la Investigación (CEIN) de la Escuela Politécnica Nacional.

Se concede la palabra a la Mgs. María Belén Carrillo, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación de la propuesta de reforma al Normativo para la creación, conformación y funcionamiento del Comité de Ética en la Investigación (CEIN) de la Escuela Politécnica Nacional.

La propuesta en mención se pone en consideración de los miembros de esta Consejo. Al respecto, se adoptan Acuerdos sobre los textos planteados:

Con respecto al artículo 6:

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba el siguiente Acuerdo:

ACUERDO ACIIV-002-2023

Reformar el artículo 6, de conformidad con lo siguiente:

Artículo 6.- Conformación.- *El Comité de Ética en la Investigación de la Escuela Politécnica Nacional (CEIN) estará conformado por tres miembros, quienes serán profesores titulares de la Escuela Politécnica Nacional.*

Los miembros del CEIN serán designados por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.

El Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación designará al Presidente del Comité de Ética.

En el caso de ser necesario, se procederá a invitar al CEIN a un experto en un campo específico, quien actuará con voz, pero sin voto.

Con respecto al artículo 9:

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACIIV-003-2023

Reformar el artículo 9, de conformidad con lo siguiente:

Artículo 9.- Convocatoria a reuniones.- *Se convocará al Comité de Ética en la Investigación (CEIN) con la antelación suficiente, en los siguientes casos:*

1. *Para planificar y evaluar las actividades anuales;*
2. *Cuando se requiera resolver uno o varios casos específicos; y,*
3. *Cuando se estime pertinente tratar aspectos relacionados con la ética y bioética.*

La responsabilidad de realizar las convocatorias al CEIN está a cargo de su Presidente, de conformidad con la necesidad establecida en los numerales previamente descritos.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-036-2023

Artículo 1.- Aprobar, *de conformidad con lo acordado por este Consejo, la reforma al Normativo para la creación, conformación y funcionamiento del Comité de Ética en la Investigación (CEIN) de la Escuela Politécnica Nacional.*

Artículo 2.- *Disponer a la Secretaria General que, contando con el apoyo de la Dirección de Investigación, codifique el Normativo reformado mediante el presente Instrumento, considerando los acuerdos adoptados por este Consejo.*

Artículo 3.- *Notificar y difundir entre la comunidad politécnica el Normativo reformado, para su aplicación.*

Punto 4.

Designación del Presidente del Comité de Ética en la Investigación (CEIN).

Toma la palabra a la Ph.D. Alexandra Alvarado, Presidente de este Consejo, con el propósito de informar que, de acuerdo a lo establecido en el Normativo para la creación, conformación y funcionamiento del Comité de Ética en la Investigación (CEIN) de la Escuela Politécnica Nacional, se debe designar, entre el Ph.D. Walter Polo Vaca Arellano, el Ph.D. Patricio Javier Cruz Dávalos y el Ph.D. Carlos Enrique Cevallos Barragán, al presidente del Comité de Ética en la Investigación.

La Ph.D. Cintya Lanchimba mociona se designe Presidente del Comité de Ética en la Investigación al Ph.D. Walter Polo Vaca Arellano. La moción es apoyada por la Ph.D. Carla Manciati.

Por Secretaría se procede a tomar votación con respecto a la moción planteada, obteniéndose los siguientes resultados:

A favor	En contra	Abstención
Dra. Cintya Lanchimba		Dr. Nelson Granda
M.Sc. Ma. Fernanda Orquera		Dr. Edgar Cando
Dra. Carla Manciati		M.Sc. Marcelo Salvador
Dra. Sandra Procel		Dr. Marco Benalcázar
Dr. Mario Ruiz		
Dra. Alexandra Alvarado		

Por mayoría de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-037-2023

Artículo Único.- *Designar Presidente del Comité de Ética en la Investigación al Ph.D. Walter Polo Vaca Arellano.*

Punto 5.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, la designación de nuevos miembros al Comité Doctoral del Doctorado en Ciencias de la Mecánica.

Se concede la palabra a la Ing. Aracely Vizcaíno, servidora de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del Informe DP-001-2023-CD.

Se señala que, del Informe en cuestión, de los anexos y las hojas de vida del Ph.D. Carlos Enrique Cevallos Barragán y del Ph.D. Santiago David Vaca Jiménez, de acuerdo con lo establecido en el Normativo para el manejo de los Programas de Doctorado en la Escuela Politécnica Nacional, se desprende que tales profesores cumplen los requisitos para integrar el Comité Doctoral del Programa de Doctorado en Ciencias de la Mecánica.

Asimismo, se comunica que el Comité Doctoral del Programa de Doctorado en Ciencias de la Mecánica está actualmente conformado por el Ph.D. Víctor Hugo Guerrero Barragán y el Ph.D. Roberto Carlos Rojas Molina, quienes fueron ratificados por el Consejo de Educación Superior, mediante acuerdo *ACU-CPD-SO-24-No.119-2022.*

La Ph.D. Carla Manciati mociona se designe miembros del Comité Doctoral en referencia al Ph.D. Carlos Enrique Cevallos Barragán y al Ph.D. Santiago David Vaca Jiménez. La moción es apoyada por la Dra. Cintya Lanchimba.

Por Secretaría se procede a tomar votación con respecto a la moción planteada, obteniéndose los siguientes resultados:

A favor	En contra	Abstención
Dra. Cintya Lanchimba	Dr. Edgar Cando	Dr. Nelson Granda
M.Sc. Ma. Fernanda Orquera		M.Sc. Marcelo Salvador
Dra. Carla Manciati		Dr. Marco Benalcázar
Dra. Sandra Procel		
Dr. Mario Ruiz		
Dra. Alexandra Alvarado		

En virtud de la votación receptada en la sesión, por mayoría de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-038-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DP-001-2023-CD,* ***designar*** *miembros del Comité Doctoral del Programa de Doctorado en Ciencias de la Mecánica a:*

- *Ph.D. Carlos Enrique Cevallos Barragán; y*
- *Ph.D. Santiago David Vaca Jiménez.*

Artículo 2.- *Solicitar a Rectorado que, por intermedio de la Secretaría General, se notifique al Consejo de Educación Superior la inclusión referida en el artículo que antecede, para los fines pertinentes.*

El Informe DP-001-2023-CD es parte integrante de la presente resolución.

Punto 6.

Varios.

No se abordan puntos varios en la sesión.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 12h25 del 14 de febrero de 2023, la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación clausura la Tercera Sesión Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y vídeo, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación y el Secretario General, quien certifica lo actuado.

Ph.D. Alexandra Alvarado Cevallos
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

Abg. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL